

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL**



JUZGADO ÚNICO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, veintitrés (23) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Este Juzgado con auto del dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023)¹, ordenó abrir a trámite especial el incidente de desacato por incumplimiento al fallo de tutela, contra la Teniente Coronel AMPARO LÓPEZ RICO, en su condición de Directora de la Sección de Medicina Laboral de la Dirección de Sanidad del Ejército Nacional, disponiéndose su notificación por el medio más expedido y eficaz, librándose para el efecto la correspondiente comunicación a fin de que procediera conforme a lo ordenado en el mencionado proveído.

En ese sentido, y como quiera que ha vencido el término de traslado dispuesto en el aludido auto, el Juzgado de conformidad con el artículo 129 del C.G. del P., **ORDENA:**

1. Tener como pruebas los documentos aportados por las partes al presente trámite incidental.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

EVA XIMENA ORTEGA HERNÁNDEZ

¹ Archivo 23 del expediente electrónico

Firmado Por:
Eva Ximena Ortega Hernández
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **81ab273820f321d942d03d3203c541a3072566a123bba7c5bb394d547c203a4b**

Documento generado en 23/01/2023 04:46:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>